

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 55

21.1

FECHA	26 jul. 23
--------------	------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Fusagasugá

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Rengifo Vela	Jessica Yulied	1.032.449.008

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Vaca Vargas	Néstor Alirio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 55

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Análisis De La Auditoria Forense Como Herramienta De Apoyo Al Contador Público, Para La Prevención Y Detección Del Fraude.

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO

11/11/2022

NÚMERO DE PÀGINAS

50

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1.Auditoria Forense	Forensic Audit
2.Apoyo Administrativo	Administrative Support
3.Detencion	Detention
4.Fraude	Fraud
5.Analisis Financiero	Financial Analysis
6.Herramienta	Tool

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)


- ACTUALICESE. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. NAGAS [en línea]. Auditool, julio 2021. [consultado el 15 noviembre 2022].
- ALVAREZ, Armando. Auditoria Forense. En: Audito. Colombia. Junio 2020. [consultado el 20 noviembre 2022].
- CANO, Miguel y CASTRO, Rene. Auditoria forense: Generalidades. En: Eco Ediciones. 2004.
- CASTILLO, Arturo. El Soborno: un marco conceptual para su análisis. En: Gestión política pública. 2001, vol. 10, pp. 275-307.
- CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL. Ley 43, 1990 [en línea].: Biblioteca Legal, 1990. [consultado el 12 noviembre 2022].

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca


Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 55

- CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. principios rectores y garantías procesales. ley 906 [en línea]. congreso de la república, octubre 2004. [consultado el noviembre 2022].
- CODIGO PENAL. gestor normativo gestión pública. ley 599 [en línea]. congreso de la república, julio 2000. [consultado el noviembre 2022].
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA. Normas Internacionales de Trabajos para atestiguar. ISAE, 3000 [en línea]. IFAC, febrero, 2017. [consultado el 15Noviembre 2022].
- DIAZ MORALES JOSE. Ley sarbanes [en línea]: academia, septiembre 2005.
- ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Control internos y fraudes: con base en los ciclos transaccionales [en línea]. Segunda Edición. Bogotá: Eco Ediciones, 2006. [consultado el 18 noviembre 2022].
- GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: El delito de malversación. Santiago de Compostela: Regap, junio 2012, nro. 43, ISSN 1132-8371.
- GRANT THORNTON. procedimiento tributario y régimen sancionatorio. sanciones tributarias [en línea]. Dian, octubre 2020. [consultado el noviembre 2022].
- INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS. Normas internacionales de aseguramiento de la información. [en línea]. INCP, Julio, 2017. [consultado el 15Noviembre 2022].
- LEGIS. PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD. Ley 1314, 2009 [en línea]. Legis, julio, 2022. [consultado el 15Noviembre 2022].
- MARQUEZ ARCILA, Rene. auditoria forense [en línea]. primera edición. ciudad de México: GarciaNares, abril 2018. [consultado el 15octubre2022].
- MORENO MAHECHA, Luz Eneida. Auditoria Forense una guía práctica para la excelencia en la ciencia auditoria e información forense.: Auditoria. Primera edición. Bogotá: Ediciones de la U, DGP editores SAS, abril 2022. 265 p. ISBN 978-958-1.
- NCP. Norma internacional de servicios relacionados. 4410 revisada encargos de compilación [en línea], julio 2013. [consultado el noviembre 2022].
- NIA 220. Norma Internacional de control de calidad. NICC [en línea]. Auditool, diciembre 2009. [consultado el 15Noviembre 2022].
- NIIF. Código de Ética Profesional. ley 43 [en línea], 1990. [consultado el noviembre 2022].
- NORMA TECNICA COLOMBIANA. gestión del riesgo. principios y directrices. ISO 3100 [en línea]. Icontec internacional, febrero 2016. [consultado el noviembre 2022].
- NORMA TECNICA COLOMBIANA. sistema de gestión antisoborno. ISO 37001 [en línea]. Icontec internacional, febrero 2016. [consultado el noviembre 2022].
- RAMIREZ, Luis David. Crimen y Economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. En: México, abril 2014, pp. 74. [consultado el 15 noviembre 2022].
- RAMIREZ, Maricela. REINA BORQUEZ: Johana. En: metodología y desarrollo de la auditoria forense en la detención del fraude contable en Colombia. 2013, vol. 29, nro. cuadernos de administración. pp. 50. [consultado el 18 noviembre 2022].
- RESTREPO DUQUE, Luisa Fernanda. La construcción de la auditoria forense en la disminución de fraudes financieros en Colombia. Tesis de pregrado. Colombia: Institución Universitaria Antioquia, 2020. [consultado el 18 noviembre 2022].
- REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Norma Internacional de encargos de revisión. 2410 [en línea]. Assuran, septiembre, 2009. [consultado el 15Noviembre 2022].

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 55

- REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE COLOMBIA: Competencias Formativas. Bogotá: Eco Ediciones, 2006, vol. 26, nro. 143-196.
- SANCHEZ, Luis. (2011). Lavado de activos: Delito trasnacional.
- SANTOS MERA, Jaime y GALVIS CASTAÑEDA, Iván. Geometría del Fraude. En: 05 marzo 2017, Cuadernos de Contabilidad, 2017, 18(45), [consultado el 18 noviembre 2022]. Disponible en: ISSN 0123-1472.
- TORRES, Jabel. Auditoria forense. En: Desarrollo y gestión. 2011, [consultado el 18 noviembre 2022].
- VILLEGAS, Maria, Cristina. Latinoamericana de psicología: acción moral, de una moralidad estratégica, a una moralidad de principios. Bogotá: Redalyc, 1995, vol. 27, nro. 3-463-470, ISSN 0120-0534.

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La importancia del contador público en el campo de la auditoria forense nos hace conocer que en la sociedad actual existen un sinnúmero de problemas debido a los fraudes y delitos que cometen los medianos y pequeños grupos empresariales.

Estos problemas surgen por la corrupción y los diferentes conflictos de intereses que surgen en Colombia.

La auditoría forense como herramienta de apoyo al contador público busca establecer mecanismos de mitigación, que consistan en evitar solo el uso de esta herramienta cuando los actos delictivos ya estén perjudicando en profundidad la organización.

El propósito de este estudio es lograr los principales lineamientos y herramientas de apoyo de la auditoria forense para el contador público, la importancia de la investigación preventiva, razones, motivaciones, aspectos íntimos e intereses que impulsan a las personas a hechos delictivos.

Se busca establecer que con la auditoria forense el contador público se puede basar en actividades de prevención y eficacia para mitigar los actos de corrupción o anomalías financieras de las organizaciones.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 55

The importance of the public accountant in the field of forensic auditing makes us aware that in today's society there are endless problems due to fraud and crimes committed by medium and small business groups.

These problems arise from corruption and the different conflicts of interest that arise in Colombia.

The forensic audit as a support tool for the public accountant seeks to establish mitigation mechanisms, which consist of avoiding the use of this tool only when criminal acts are already deeply damaging the organization.

The purpose of this study is to achieve the main guidelines and support tools of the forensic audit for the public accountant, the importance of preventive investigation, reasons, motivations, intimate aspects and interests that drive people to criminal acts.


It seeks to establish that with the forensic audit the public accountant can be based on prevention and effectiveness activities to mitigate acts of corruption or financial anomalies of the organizations.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 55


3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, *“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”*, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 55

está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO _X_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.


d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 55

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.




Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

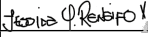
La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Análisis De La Auditoria Forense Como Herramienta De Apoyo Al	Texto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 55

Contador Público, Para La Prevención Y Detección Del Fraude.	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Rengifo Vela Jessica Yulied	

21.1-51-20.

ANÁLISIS DE LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE
APOYO AL CONTADOR PUBLICO, PARA LA PREVENCION Y
DETECCION DEL FRAUDE.

RENGIFO VELA JESSICA YULIED

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y
CONTABLES.
FUSAGASUGÁ
2022-2

ANÁLISIS DE LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE
APOYO AL CONTADOR PUBLICO, PARA LA PREVENCION Y
DETECCION DE FRAUDE.

RENGIFO VELA JESSICA YULIED

ASESOR:
VACA VARGAS NESTOR ALIRIO

TITULO PARA CONTADOR PUBLICO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y
CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
FUSAGASUGÁ
2022-2

NOTA DE ACEPTACIÓN

JURADOS

CIUDAD _____ **DIA** _____ **MES** _____ **AÑO** _____

1 Agradecimientos

A lo largo de este proceso académico, se mantuvo desde el comienzo un interés presente gracias a cada uno de los docentes que llegaron gratamente a acompañarme en esta formación, a los que se les facilitaba enseñar y luchaban para que en un semestre se pudiera conocer todo lo que ellos consideran importante para nuestra vida profesional.

Agradezco a la docente Jane Fernanda Gálvez Sabogal y a mi asesor interno Néstor Vaca, quienes, en medio de sus labores diarias, me abrieron un espacio en su agenda para guiarme y hacer de este proyecto algo formidable y aceptable para la presentación, estoy convencida de que su apoyo y consejería permitió avances exitosos y satisfactorios.

2 Dedicatorias

Dedico cada esfuerzo puesto en este proyecto primeramente a Dios, por permitirme llegar a este logro, porque ha estado presente en cada paso, y decisión brindándome su amor y compañía.

Agradezco enormemente a mi madre, hermanos, hijo, esposo y suegros quienes desde un comienzo no dudaron en que sería capaz de obtener mi título profesional, gracias por todo el apoyo, por su colaboración para que este esfuerzo tuviese su recompensa, y aunque sé que es solo un peldaño, estoy segura de que será el comienzo de una carrera llena de experiencias cargadas de aprendizaje y mucha disciplina.

3 Tabla De Contenido

Contenido	
1	Agradecimientos..... 13
2	Dedicatorias 14
3	Tabla De Contenido 15
4	Titulo..... 19
5	Línea De Investigación..... 20
6	Definición Del Problema..... 21
7	Objetivo General 22
7.1	Específicos 22
8	Justificación..... 23
9	Marcos de Referencia 25
9.1	Antecedentes 25
10	Marco Teórico..... 26
11	Marco Conceptual 29
11.1	Auditoria Forense..... 29
11.2	Fraude..... 29
11.3	Fraude financiero. 29
11.4	Profesional contable. 30
11.5	Corrupción 30
11.6	Lavado de activos 30
11.7	Ética profesional y Fe Publica..... 30
11.8	Herramientas de la Auditoria Forense 31
12	Marco Legal..... 32
12.1	Normas de auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS)..... 32
12.2	Ley 1314 de 2009. 32
12.3	Normas internacionales de aseguramiento de la información (NAI).

12.4	Normas Internacionales de Control de calidad (NICC).....	33
12.5	Normas Internacionales de trabajos para atestiguar (ISAE).....	34
12.5.1	Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER).	34
12.5.2	Normas Internacionales de servicios Relacionados (NISR)....	34
12.5.3	Ley Sarbanes Oxley.	34
12.6	NTC 31000 de 2009 Gestión de Riesgo.	35
12.7	NTC 37001 de 2016 Sistema de Gestión Anti Soborno.	35
12.8	Ley 43 de 1990 Código de ética profesional.....	35
13	Regulación Colombiana sobre fraudes	36
13.1.1	Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano sobre defraudación por corrupción.....	36
13.1.2	Regulación sancionatoria en materia tributaria.	36
13.2	Código de Procedimiento Penal (ley 906 de 2004)	36
14	Marco Metodológico	37
14.1	Tipo de Investigación.	37
14.2	Técnicas de recolección	38
15	Capítulo I	39
15.1	Argumentos Teóricos Que Brinda La Auditoria Forense, Para La Aplicación De Sus Técnicas En La Prevención Del Fraude.	39
15.2	Planeación.	39
15.3	Trabajo De Campo.....	41
15.4	Informes	42
15.5	Seguimiento	42
16	Capitulo II	43
16.1	Determinar Las Principales Problemáticas Que Se Encuentran En Las Organizaciones Frente Al Control Administrativo Y Financiero.....	43
16.2	Estructura desactualizada.....	43

Al presentar una estructura desactualizada frente a procesos administrativos y financieros o que no se cuente con el personal idóneo

para tomar el mando de cada una de las dependencias administrativas y financieras, se incurre en procesos de desfalcos ya que no se presenta un interés en estas dependencias de control.	43
Falta de manuales organizacionales	43
16.3 Concentración de funciones.	44
En ocasiones el tesorero del Consejo de Administración recibe los depósitos, emite cheques siendo el encargado de conciliar las cuentas bancarias, y tiene también bajo su custodia las chequeras y se encarga de depositar el efectivo al banco.	44
16.4 Falta de programas de capacitación.	44
En la planeación se determinan las acciones que se realizarán, los recursos utilizados, los materiales y las herramientas para cumplir con la misión y visión estratégica. Las actividades se gestionan de tal manera de solventar los inconvenientes que se pueden presentar. Un directivo debe conocer los procesos administrativos de las organizaciones para ejecutarlos.....	44
16.5 Inexistencia del departamento de auditoría interna.	44
Esta unidad es la encargada de velar por la utilización eficiente de los recursos, el cumplimiento de los aspectos en materia legal o regulatoria, la actuación de los empleados de acuerdo a las políticas, reglas y procedimientos de la cooperativa, entre otras actividades.	44
16.6 Falta de asesoría y consultoría externa.	44
Se considera que es importante para establecer una organización sólida es recomendable tener consultorías externas que sean ajenas a los procesos administrativos y financieros con los cuales se pueda contar para tener un análisis independiente, crítico y sistemático es recomendable una consultoría externa.	44
16.7 Duplicación de funciones.	45
Cuando no están claros los roles y responsabilidades de cada cargo y de sus unidades los empleados repiten actividades, en las cuales no se desarrolla un adecuado proceso por que no se cuenta con una persona encargada de un área específica, sino con diferentes actividades en las cuales no se logra identificar su desempeño apropiado dentro de la organización.....	45

16.8	Indefinición de objetivos estratégicos.	45
	<p>Toda organización debe especificar su misión y visión. Con estos elementos fijar una estrategia para concretar sus planes en el corto, mediano y largo plazo. Si no se tiene un norte definido difícilmente se pueda planificar y alinear las metas para llegar a los objetivos.....</p>	
16.9	Falta de información oportuna y confiable.	45
	<p>La falta de información administrativa y financiera con un análisis objetivo de la información se establece la falta de un control interno que se tome para la implementación de las organizaciones, efectuando las falencias económicas y contables dentro de la misma.</p>	
17	Capitulo III	46
	<p>17.1 Analizar Los Aportes De La Auditoria Forense Como Apoyo Al Contador Público En Una Indagación A Tiempo.</p>	
	Pruebas detalladas:	47
	Procedimientos analíticos sustantivos:	47
	Pruebas de control:	48
18	Capitulo IV	49
	<p>18.1 Importancia De La Fe Pública En El Cargo Del Contador Público Frente A La Auditoria Forense.....</p>	
19	Conclusiones	51
20	Recomendaciones.....	52
21	Bibliografía.....	53

4 Título

Análisis de la auditoria forense como herramienta de apoyo al contador público, para la prevención y detección de fraude.

5 Línea De Investigación

Costos, auditoria y gestión organizacional.

6 Definición Del Problema

La importancia del contador público en el campo de la auditoría forense nos hace conocer que en la sociedad actual existen un sinnúmero de problemas debido a los fraudes y delitos que cometen los medianos y pequeños grupos empresariales. Estos problemas surgen por la corrupción y los diferentes conflictos de intereses que surgen en Colombia.

La auditoría forense como herramienta de apoyo al contador público busca establecer mecanismos de mitigación, que consistan en evitar solo el uso de esta herramienta cuando los actos delictivos ya estén perjudicando en profundidad la organización.

El propósito de este estudio es lograr los principales lineamientos y herramientas de apoyo de la auditoría forense para el contador público, la importancia de la investigación preventiva, razones, motivaciones, aspectos íntimos e intereses que impulsan a las personas a hechos delictivos.

Se busca establecer que con la auditoría forense el contador público se puede basar en actividades de prevención y eficacia para mitigar los actos de corrupción o anomalías financieras de las organizaciones.

7 Objetivo General

Conocer las técnicas y procedimientos que brinda la auditoria forense como apoyo para el contador público en la prevención y detención del fraude.

7.1 Específicos

- Identificar los argumentos teóricos que brinda la auditoria forense, para la aplicación de sus técnicas en la prevención del fraude.
- Determinar las principales problemáticas que se encuentran en las organizaciones frente al control administrativo y financiero.
- Analizar los aportes de la Auditoria forense como apoyo al contador público en una indagación a tiempo.
- Establecer la importancia de la fe pública en el cargo del contador público frente a la Auditoria Forense.

8 Justificación

Debido al aumento de delitos o fraudes, se han creado mecanismos de apoyo para reducir los riesgos, por este motivo las empresas implementan medidas como lo es la auditoria y el control interno para minimizarlos con el paso del tiempo y a medida que se modernizan los sistemas.

Es por ello que la auditoria forense es una herramienta útil en la lucha de los delitos cometidos en las organizaciones, ya que su primordial objetivo es detectar y controlar las acciones ilícitas.

La auditoría forense se utiliza para prevenir riesgos financieros que afecten negativamente las operaciones de una organización, para evitar irregularidades que resulten de la información obtenida buscado dar como resultado un ambiente de control.

El fraude regional e internacional es un problema común que ha tenido un incremento notable en los últimos años, es un tema que ha tomado fuerza en diferentes regiones y sorprende en su modus operandi, de tal manera se presenta como problema actual, que desencadena a la corrupción. La mayoría de países y empresas tanto públicas como privadas se evidencian millones de fraudes corporativos a nivel internacional provocando desconfianza y confusión en el mercado.

El contador público cuenta con la auditoria forense como herramienta de apoyo para mitigar estos riesgos, lo cual se desea dar a conocer es la importancia de una auditoria forense desencadenada al desarrollo y formación en el principio de una organización sin presentar problemas de corrupción, dentro de la auditoría interna se busca establecer mecanismos de la auditoria forense para lograr un efectivo desarrollo dentro de las empresas.

En la actualidad se implementa la auditoria forense como herramienta de indagación en un acto de corrupción lo cual se logrará evitar si se lograra implementar la auditoria como herramienta importante en el desarrollo profesional organizacional y financiero.

Los actos de corrupción expuestos en la actualidad se reflejan por la falta de una auditoria forense a tiempo, dentro de los cuales se encuentran:

Lavado de activos: El desarrollo económico de un país es más fácil de encontrar gracias al sistema financiero, el cual rige bajo el control de transferencias y movimientos monetarios, esta nueva información abre un espacio para emprender acciones con la finalidad de prevenir el lavado de activos por medio de la investigación¹.

El lavado de activos, es uno de los sistemas más usados en las organizaciones para cometer fraudes, es la acción de dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico o actividades ilegales.

¹ SANCHEZ, Luis. (2011). Lavado de activos: Delito trasnacional

Malversación de activos: Es el quebrantamiento de la fidelización e integridad de una persona, dando un mal uso de los recursos de la organización para ser uso de su beneficio². Se manifiesta como un robo, principalmente ocurre cuando no existe un control sobre los activos de la compañía.

Fraude financiero: Es una afectación a la económica de organización, por métodos engañosos, confusos o cualquier práctica ilegal en la cual se obtenga un beneficio económico propio³.

Soborno: Uso inapropiado del servicio público, para obtener algún beneficio material o personales privados, un acto de soborno, es un intercambio de factores que incluyen un beneficio y una recompensa⁴, con el fin de manipular la decisión o juicio de un funcionario público.

La realización de investigaciones es útil por que ayuda a prevenir diferentes tipos de fraude y ayuda con la información valiosa que se les permite a las organizaciones combatir de manera efectiva este fenómeno global a través de medidas anticorrupción, antifraude y medidas legales, legislativas y técnicas que permiten operar de manera transparente, por lo tanto, la practica a tiempo de la auditoria forense, proporciona elementos, formas y mecanismos valiosos de gestión y recursos para mitigar el impacto financiero, y riesgos operacionales enfocados a contribuir a la sostenibilidad financiera de las empresas.

²Galega de administración pública: El delito de malversación. Santiago de Compostela: Regap, junio 2012, nro. 43, ISSN 1132-8371.

³ RESTREPO DUQUE, Luisa Fernanda. La construcción de la auditoria forense en la disminución de fraudes financieros en Colombia. Tesis de pregrado. Colombia: Institución Universitaria Antioquia, 2020. [consultado el 18 noviembre 2022].

⁴ CASTILLO, Arturo. El Soborno: un marco conceptual para su análisis. En: Gestión política pública. 2001, vol. 10, pp. 275-307.

9 Marcos de Referencia

9.1 Antecedentes

La auditoría forense, se toma como herramienta de apoyo para el contador público como un tipo de investigación en la cual se busca implementar sus diferentes métodos de auditoría para un desempeño eficaz el cual busca la mitigación de fraude y corrupción dentro de las organizaciones.

Se presenta un resumen de las principales investigaciones nacionales e internacionales relacionadas con el tema a tratar en la auditoría forense. Se resumen los trabajos y artículos examinados destacando lo más valioso implementado por los autores.

Jabel Sleny Torres Torres 2011, En su artículo relata la importancia de la auditoría forense y el trascurso en la historia cuando fue creada la primera ley en Mesopotamia. Al establecerse la contaduría pública se desglosan diferentes ramas de auditoría en las cuales se identifica mediante crímenes corporativos financieros la implantación de la rama forense, la cual se establece como herramienta de apoyo para combatir los fraudes como la ley Sarvanes Oxley en Estados Unidos y el estatuto anticorrupción en Colombia⁵.

Esta auditoría es una alternativa anticorrupción, ya que por esta disciplina el encargado experto tiene la suficiente capacidad de presentar ante juez los conceptos, enfoques y los diferentes hallazgos frente al desarrollo de la auditoría forense. El principal objetivo de esta rama el salvaguardar la economía pública y privada, para la ayuda y construcción para el mejoramiento de un país.

Rene Humberto Márquez 2018, La auditoría forense se diferencia de otros enfoques, ya que mantiene un programa de aseguramiento en el cual se sugieren medidas de control para la organización, mediante el proceso forense se plantea identificar el enfoque a tratar dentro de los que se caracteriza:

Enfoque Preventivo: Orientado a cumplir el plan anual de la auditoría con el propósito de prevenir y disuadir irregularidades e indicadores de la existencia del fraude, el cual incluye la creación e implementación de programas y controles antifraude, en los que se generan alertas tempranas⁶.

Enfoque Defectivo: Este enfoque es utilizados cuando se presentan indicios de la cual se puede presumir la evidencia de un delito, este enfoque se

⁵ TORRES, Jabel. Auditoría forense. En: Desarrollo y gestión. 2011, [consultado el 18 noviembre 2022].

⁶ MARQUEZ ARCILA, Rene. auditoría forense [en línea]. primera edición. ciudad de México: GarciaNares, abril 2018. [consultado el 15octubre2022].

caracteriza por utilizar técnicas que se enfocan en evidenciar pruebas legales.

Maricela Ramirez y Johana Reina 2013, se identifican las fases relacionadas con la detención del fraude contable, se plantea un estudio descriptivo de los estándares internacionales del 2009, mediante los hallazgos de la prueba pericial contable especializada⁷.

Diana Marcela Vigot 2022, Los temas de fraude y corrupción están presentes y actualizados mediante los mecanismos obtenidos tecnológicamente, como lo es sistemas de seguridad económica y financiera buscan proteger las políticas económicas y sociales que benefician los sistemas públicos como privados⁸.

10 Marco Teórico

En esta investigación se busca establecer el apoyo que brinda la auditoria forense, para el contador público, sus principales herramientas de análisis y observación en el cual se pueda basar confiablemente, bajos normas y los diferentes procedimientos para mitigar delitos financieros.

Con ayuda de este marco teórico se plantean algunas de las conclusiones en las cuales se ven involucrados el crecimiento y desarrollo, como los pensamientos de personas involucradas en esta profesión.

Según (Rene Márquez 2018), la auditoria forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes por medio de la investigación y recopilación de evidencia imparten justicia, frente a un delito financiero que tiene que ver con los activos de la organización.

Mediante un análisis lógico y sistemático se busca evaluar los procesos, irregularidades, patrones de conducta anormales, en los cuales se permita obtener evidencia clara en hechos presuntamente delictivos⁹.

(Miguel Cano 2004), la contaduría forense es una ciencia que será aceptada por una corte de jurisprudencia, por medio de una recolección financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, contra el generador de fraude económico.

⁷ RAMIREZ, Maricela. REINA BORQUEZ: Johana. En: metodología y desarrollo de la auditoria forense en la detención del fraude contable en Colombia. 2013, vol. 29, nro. cuadernos de administración. pp. 50. [consultado el 18 noviembre 2022].

⁸ VIGOT TINEO, Diana Marcela. Importancia de la Auditoria Forense en Colombia. Tesis de Pregrado. Bogotá: Universidad Cooperativa De Colombia, 22. 44 p. [consultado el 18 noviembre 2022].

⁹ MARQUEZ ARCILA, Rene. auditoria forense [en línea]. primera edición. ciudad de México: GarciaNares, abril 2018. [consultado el 15 octubre 2022]

En los investigadores se busca establecer mayores resultados que ayuden a minimizar la impunidad, ya que en la actualidad existen mayores mecanismos de alta sofisticación para el lavado de dinero, financiar operaciones ilícitas para ocultar resultados de diferentes delitos¹⁰.

Esta auditoria se define como especializada, en descubrir y divulgar sobre fraudes en el desarrollo de las funciones públicas, lo cual se considera como un apoyo fundamental, frente al enriquecimiento ilícito, peculado, soborno, malversación de fondos, desfalcos, prevaricato entre otros.

(Jaime Santos 2017) El fenómeno del fraude ocupa el interés en diversas disciplinas, en las cuales se establece la teoría del triángulo del fraude en la que se identifica tres variables fundamentales como lo son:

Presión: Se presenta frente a una necesidad económica personal o familiar en la cual el sujeto involucrado no puede resolver por medios legítimos, esta oportunidad es tomada como obligación justificada.

Oportunidad: Se referencia en circunstancias en las cuales se facilita la acción ilícita y la seguridad del personal encargado para dicha oportunidad en la cual se reduce el riesgo de ser sorprendido o encontrarse responsable de este acto.

Frente a estas circunstancias se enfoca la confianza que genera dentro de la organización en la cual no se identifique como sospechoso, ya que se puede mantener al tanto de los procedimientos que se lleguen a implementar.

Racionalización: el sujeto mantiene su imagen de inocencia frente a sus valores éticos y morales, y en los cuales involucra cuidadosamente a otras personas que le hayan generado confianza y este al tanto de inconvenientes económicos.

Esta teoría fue propuesta por el criminólogo estadounidense Donald Cressey, en los años 60, desde la cual no ha sufrido un desarrollo sustancial, ya que es un reto llevar a cabo la evidencia oportuna de hechos delictivos.

Desde los principales enfoques que se presenta en el triángulo del fraude se establece consigo a ellas la geometría del fraude encontrando el diamante, en el cual se vincula:

La capacidad y conocimiento: Es el conocimiento que identifica al sujeto sobresaliendo en alguna habilidad, en la cual se le facilita el engaño y la astucia para la presentación de informes falsos ante la organización¹¹.

Según (Maria Cristina Villegas 2008) existe dentro de esta geometría un pentágono en el cual se identifica como mayor elemento de fraude la:

¹⁰ CANO, Miguel y CASTRO, Rene. Auditoria forense: Generalidades. En: Eco Ediciones. 2004.

¹¹ SANTOS MERA, Jaime y GALVIS CASTAÑEDA, Iván. Geometría del Fraude. En: 05 marzo 2017, Cuadernos de Contabilidad, 2017, 18(45), [consultado el 18 noviembre 2022]. Disponible en: ISSN 0123-1472.

Motivación: la cual se denomina armónica entre percepción, emoción y conducta, haciendo que este comportamiento se dirija a un logro específico, la motivación también tiene elementos como la razón y la voluntad¹². (Luis David Ramirez 2014) contempla el crimen de la economía, en el que se identifica la relación entre el concepto de privación de una estructura de acceso a oportunidades económicas.

Hacia finales del siglo XIX el enfoque clásico de la economía política fue sustituido paulatinamente por la escuela neoclásica de economía y con ello surgió una nueva forma de explicar el vínculo entre economía y crimen.

Estas explicaciones están caracterizadas por cuatro tipos de problemas:

- Sus argumentos vinculan una característica de la economía con el crimen a partir de una relación directa entre la variable independiente y la dependiente.
- Están enfocados en la explicación de los efectos a nivel individual: la motivación criminal a partir de sentimientos de frustración, coraje y estrés.
- Las explicaciones económicas se encuentran fragmentadas por lo que limitan la construcción de un enfoque más amplio.
- Todo esto como un factor relevante en la explicación del vínculo entre condiciones económicas y el crimen¹³.

(Rodrigo Estupiñán 2006) Establece que el control interno dentro de cualquier organización es el pilar que se debe implementar dentro de la misma para un funcionamiento exitoso sin riesgo a fraudes futuros.

Estos sistemas de control interno obtienen frecuentemente una evolución en subsistemas desarrollados informáticamente, en los cuales se integran por la necesidad de cada organización por sus planes, métodos, principios normas internas implementadas razonablemente bajo las normas legalmente establecidas y vigentes dentro de las políticas empresariales.

El control interno busca establecer una planeación estratégica de objetivos para la formación eficiente de la organización en la cual se pueda basar en:

- El efectivo funcionamiento del control interno.
- Adecuar a la empresa un sistema de evaluación ajustado a los requerimientos de la misma.
- Generar la implementación de normas, procedimientos y salvaguardas de los bienes y recursos frente a su información financiera.

¹² VILLEGAS, Maria, Cristina. Latinoamericana de psicología: acción moral, de una moralidad estratégica, a una moralidad de principios. Bogotá: Redalyc, 1995, vol. 27, nro. 3-463-470, ISSN 0120-0534.

¹³ RAMIREZ, Luis David. Crimen y Economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. En: México, abril 2014, pp. 74. [consultado el 15 noviembre 2022].

- Implementar controles eficientes y económicos que puedan ser usados de manera consiente para el manejo de auto control¹⁴.

11 Marco Conceptual

11.1 Auditoria Forense

La auditoría forense es una herramienta que permite realizar un análisis detallista de cada uno de los procesos y procedimientos aplicados en una organización ya sea pública o privada, el cual puede emplear como método de prevención y disminución del riesgo y de esta manera la materialización del fraude, pero si el caso es cuando ya se cometió el delito financiero en una entidad, la auditoria forense se encarga de recopilar y analizar las causas, origen y determinando suma de la perdida, además el profesional podrá emitir testimonio y aportar pruebas a la investigación al sistema Judicial para que este evalúe sanciones o sentencias de acuerdo al caso. En todo caso esta ciencia o rama de la auditoria con los años ha realizado un aporte no solo a las empresas si no a la sociedad contribuyendo a dismantelar aquellos individuos generadores de fraude o delincuentes de cuello blanco (Armando Álvarez, pág. 1, 2020)¹⁵.

11.2 Fraude.

Es considerado un engaño económico con la intención de conseguir un beneficio propio, en el cual uno de sus actores resulta perjudicado, principalmente del que provienen los bienes o la empresa. Hablar de Fraude Financiero es indudablemente hablar del Lavado de Activos Y Falsificación o Alteración de Estados Financieros, que son las modalidades delictivas más recurrencia en el país y por las cuales el progreso económico en diversas ocasiones se ve en déficit. (Márquez Rene pág.23, 2018)¹⁶.

11.3 Fraude financiero.

Es el medio para conseguir beneficios económicos mediante deshonestas propias del ser humano las cuales puede desarrollar en el transcurso de su vida laboral o social, las cuales son utilizadas para beneficios propios, mediante la alteración, modificación y manipulación de la información

¹⁴ ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Control internos y fraudes: con base en los ciclos transaccionales [en línea]. Segunda Edición. Bogotá: Eco Ediciones, 2006. [consultado el 18 noviembre 2022].

¹⁵ ALVAREZ, Armando. Auditoria Forense. En: Audito. Colombia. Junio 2020. [consultado el 20 noviembre 2022].

¹⁶ MARQUEZ ARCILA, Rene. auditoria forense [en línea]. primera edición. ciudad de México: GarciaNares, abril 2018. [consultado el 15 octubre 2022].

contable dando resultados erróneos y engañosos presentados ante las organizaciones.

Dentro de esta modalidad se toman como ejemplo varios casos de corrupción como: alteraciones de registros fraudulentos, transacciones inexistentes, lavado de dinero, pérdidas o ganancias ficticias (Revista Externado de Colombia, 2016).¹⁷

11.4 Profesional contable.

Profesional que practica la contabilidad o la teneduría de libros en algún campo económico. Suele desarrollarse en empresas, organizaciones e incluso para ayudar a las personas con sus finanzas personales o de negocios. Generalmente, un contador trabaja en los campos de contabilidad, derecho, estadística, impuestos, información financiera y auditoría.

Es una de las profesiones que capacitan a una persona en diferentes materias durante una misma carrera universitaria, porque un contador debe entender derecho laboral, derecho civil, derecho tributario, estadística, mercadotecnia, ventas, normas internacionales, teniendo en cuenta la crisis económica (Legis, 2006)¹⁸.

11.5 Corrupción

La corrupción es un fenómeno global que causa pobreza, obstaculiza el desarrollo y desalienta la inversión. También socava los sistemas legales y políticos que se supone sirven al bien común. No es de extrañar que cuando se debilita el estado de derecho y no se tiene en cuenta la voz del pueblo, disminuye la confianza de los ciudadanos en los funcionarios y autoridades públicas (Márquez Rene pág., 28, 2018)¹⁹.

11.6 Lavado de activos

Consiste en divulgar legalmente un producto o servicio, ocultando su procedencia, naturaleza, ubicación y procedencia, generalmente el narcotráfico es el principal delito de este tipo (Sánchez Luis 2011)²⁰. Este tipo de delincuencia viene con riesgos sociales, donde el crimen y la delincuencia aumentan, riesgos financieros con el establecimiento de costos de adquisición más baratos, hipertensión y pequeños grupos y asociaciones.

11.7 Ética profesional y Fe Publica

El auditor debe estudiar al usuario de sus servicios como entidad financiera separada, relacionarlo con las situaciones especiales de sus actividades, tanto internas como externas, para aplicar las técnicas y métodos más adecuados en cada caso específico, económico y la calidad del trabajo que

¹⁷ Revista Científica de contabilidad: Apuntes Contables. Bogotá: Eco Ediciones, 2016, vol. 9, nro. 31-50.

¹⁸ Revista Internacional Legis de Colombia: Competencias Formativas. Bogotá: Eco Ediciones, 2006, vol. 26, nro. 143-196.

¹⁹ MARQUEZ ARCILA, Rene. auditoria forense [en línea]. primera edición. ciudad de México: GarciaNares, abril 2018. [consultado el 15octubre2022].

²⁰SANCHEZ, Luis. (2011). Lavado de activos: Delito trasnacional.

se le encomiende, observando en todo caso los siguientes principios básicos de ética profesional:

- Honestidad.
- Objetividad.
- Independencia.
- Responsabilidad.
- Confidencialidad.
- Observaciones a reglas normativas.
- Cualificación y desarrollo profesional.
- Difusión de información y cooperación
- Respeto entre compañeros.
- Conducta ética.

Se debe aplicar exclusivamente los principios básicos anteriores tanto al trabajo más simple como al más complejo. Así se contribuye al desarrollo de la contabilidad a través de la práctica diaria de tu profesión. Los principios éticos antes mencionados se aplican a todo auditor por el hecho de serlo. Independientemente de la naturaleza de su actividad o de la profesión que ejerza, ya sea en ejercicio independiente o como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas se debe ser compatible con sus funciones y valores éticos profesionales (Ley 43 de 1990)²¹.

11.8 Herramientas de la Auditoria Forense

Su objetivo es respaldar y mejorar el proceso de auditoría, en función de la tecnología necesaria para realizar encuestas y consultas, la disponibilidad de personal capacitado y calificado para realizar el trabajo y documentos de orientación para respaldar la finalización de las auditorías.

A su vez, se expone una división más amplia, que se abre en función de su actividad económica, la cual puede ser de naturaleza productora de servicios, la cual se enfoca en el contrato de trabajo físico que emplea la persona y la remuneración que le brinda.

La auditoría forense tiene como herramientas la recopilación de documentos datos, y estados financieros en los cuales se indaga los procesos y las personas que conllevan a movimientos ilícitos en los cuales se ven perjudicados persona y organizaciones (Castro Rene, 2016)²².

²¹ Código de Ética Profesional. Ley 43, 1990 [en línea].: Biblioteca Legal, 1990. [consultado el 12 noviembre 2022].

²² CASTRO, Rene. Técnicas y Herramientas de Investigación en la Auditoria forense. En: Foro internacional sobre fraudes financieros (: 2016, abril, 1: Bogotá).

12 Marco Legal

En Colombia el contador público es el profesional que como lo señala la Ley se encarga de ejercer la función pública al ser el único profesional relacionado con actividades de las ciencias contables, por lo que es importante mencionar los requisitos para ejercer su profesión los cuales se encuentran en la Ley 43 de 1990, así como Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Contables, Normas Internacionales De Información Financiera y Normas Internacionales De Aseguramiento De La Información, Código Penal y Código de Procedimiento Penal, además de las normas relacionadas que permitan dar a conocer la base legal para la profesión contable y auditoria forense.

12.1 Normas de auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS).

Son aplicadas tanto al análisis de los estados financieros anuales, así como a los estados financieros intermedios, y se conforman con los requisitos mínimos para que el auditor pueda observar todas sus actividades. Por esta razón es primordial que contadores, revisores y auditores las utilicen, para que de estas de manera eficaz y confiables garanticen la calidad de las auditorias.

En Colombia las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas se incorporaron legalmente por el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y a partir de allí inicia su normalización, se reglamenta el ejercicio de la profesión del contador público y se dictan otras disposiciones importantes para el ejercicio de la profesión en Colombia, pues en esta se explica la importancia del contador público en la sociedad, y su actuación como depositario de la confianza pública.²³

12.2 Ley 1314 de 2009.

En el año 2009 entra en vigor la Ley de convergencia a estándares internacionales 1314 con las que se pretende dar en Colombia una adopción de todas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de incursionar en mercados internacionales haciendo que la información financiera logre ser homogénea.

Las normas Internacionales de Contabilidad, de auditoría y aseguramiento, busca generar las normas y pautas para aplicar en la profesión y por siguiente dar calidad a los procedimientos y objetivos en los cuales se caracterizan la auditoria la cual logra de manera global toda información de los estados financieros sean emitidas bajos estos estándares.

²³ ACTUALICESE. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. NAGAS [en línea]. Auditool, julio 2021. [consultado el 15 noviembre 2022].

Para poder realizar un proceso de auditoría se debe realizar la adopción de las normas internacionales en la contabilidad para posteriormente ser auditadas por las Normas Internacionales de Auditoría, esto garantiza que todo el proceso sea manejado con altos estándares de calidad, confianza y fiabilidad que es la finalidad de la adopción de esta norma.²⁴

12.3 Normas internacionales de aseguramiento de la información (NAI).

En febrero de 2015 en Colombia se expidió el Decreto “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 (Ley de Convergencia), sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la Información”, en el cual se dan las pautas que permitan llevar a cabo un entendimiento y facilidad de desarrollo del ejercicio de la profesión contable, es decir “se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia.”²⁵

El Decreto 2132 de 2016, se incluyeron los cinco elementos de un trabajo de aseguramiento:

Una relación entre tres partes:

- El auditor externo/revisor fiscal, la parte responsable o dueño del proceso y los usuarios de la información.
- Asunto sobre el cual se realizará el trabajo (por ejemplo, evaluación de la información financiera histórica, evaluación del control interno, etc.).
- Criterios adecuados (por ejemplo, NIIF/IFRS, IPSAS, marco conceptual de control interno de COSO, ERM, etc.).
- Evidencia suficiente y adecuada.
- Informe escrito acorde con el trabajo desarrollado.

12.4 Normas Internacionales de Control de calidad (NICC).

Esta Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) se refiere a las responsabilidades de una firma sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos para atestiguar y de otros servicios relacionados. Esta NICC debe leerse junto con los requisitos éticos relevantes.

Otros pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) establecen normas y lineamientos adicionales

²⁴ Legis. Principios y Normas de Contabilidad. Ley 1314, 2009 [en línea]. Legis, julio, 2022. [consultado el 15Noviembre 2022].

²⁵ Instituto Nacional de Contadores Públicos. Normas internacionales de aseguramiento de la información. [en línea]. INCP, Julio, 2017. [consultado el 15Noviembre 2022].

sobre las responsabilidades del personal de las firmas, respecto a los procedimientos de control de calidad para tipos específicos de trabajos.²⁶

12.5 Normas Internacionales de trabajos para atestiguar (ISAE).

Recordemos que la ISAE 3000, trata los encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica que se abordan en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y en las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER).²⁷

12.5.1 Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER).

El propósito de esta Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) es establecer normas y proporcionar orientación en relación con las responsabilidades profesionales del auditor, cuando este acepta un encargo de revisión de información financiera intermedia de un cliente de auditoría, así como proporcionar orientación sobre la forma y contenido del informe. El término "auditor" se utiliza a lo largo de toda la NIER, no porque el auditor realice una actividad de auditoría, sino porque el alcance de la presente NIER se limita a una revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de los estados financieros de la entidad.²⁸

12.5.2 Normas Internacionales de servicios Relacionados (NISR)

Esta NISR se aplica a los encargos de compilación de información financiera histórica. Esta NISR se puede aplicar, con las adaptaciones que sean necesarias, a encargos de compilación de información financiera que no sea información financiera histórica y a encargos de compilación de información no financiera.

En adelante en esta NISR la mención de "información financiera" se refiere a "información financiera histórica".²⁹

12.5.3 Ley Sarbanes Oxley.

Esta ley, conocida como Sarbanes-Oxley, está orientada a regular la Securities and Exchange Commission (SEC), que es el principal organismo de fiscalización y normalización de los negocios bursátiles en el país. La Ley

²⁶ NIA 220. Norma Internacional de control de calidad. NICC [en línea]. Auditool, diciembre 2009. [consultado el 15Noviembre 2022].

²⁷ Consejo de Normas Internacionales de Auditoría. Normas Internacionales de Trabajos para atestiguar. ISAE, 3000 [en línea]. IFAC, Febrero, 2017. [consultado el 15Noviembre 2022].

²⁸ Revisión de información financiera. Norma Internacional de encargos de revisión. 2410 [en línea]. Assuran, septiembre, 2009. [consultado el 15Noviembre 2022].

²⁹ NCP. Norma internacional de servicios relacionados. 4410 revisada encargos de compilación [en línea], julio 2013. [consultado el noviembre 2022].

SOX fue el punto de partida para que los inversionistas recuperaran la confianza en el sistema financiero del país; también fue una forma de lograr que los directivos de las grandes corporaciones se concientizaran de la necesidad de proceder en la gestión de sus negocios teniendo en cuenta todos los requerimientos legales y éticos.³⁰

12.6 NTC 31000 de 2009 Gestión de Riesgo.

Las organizaciones de todos los tipos y tamaños de cara factores internos y externos y las influencias que lo hacen incierto si, y cuándo van a alcanzar sus objetivos. El efecto que esto tiene en la incertidumbre de una organización objetivos es "de riesgo".

Todas las actividades de una organización que implican un riesgo.

Organizaciones de gestión de riesgos mediante la identificación de él, analizar y luego evaluar si el riesgo debe ser modificado por el tratamiento del riesgo, a fin de satisfacer sus criterios de riesgo.

A lo largo de este proceso, comunicación y consulta con las partes interesadas y supervisar y examinar el riesgo de y los controles que están modificando el riesgo con el fin de garantizar que no se requiere el tratamiento del riesgo. Esto Norma Internacional describe este proceso sistemático y lógico en detalle.³¹

12.7 NTC 37001 de 2016 Sistema de Gestión Anti Soborno.

Proporciona los requisitos y guías para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión antisoborno. Sus requisitos pueden aplicarse a cualquier organización (o partes de una organización) sin importar el tamaño, tipo y naturaleza de sus operaciones o si pertenece al sector privado, público o no lucrativo; esto incluye empresas del estado, grandes, pequeñas, medianas y no gubernamentales. El estándar se basa en la Estructura de Alto Nivel (HLS) establecida por ISO para los sistemas de gestión, lo que significa que puede integrarse fácilmente con otros sistemas de gestión existentes (calidad, medio ambiente y seguridad en el trabajo).³²

12.8 Ley 43 de 1990 Código de ética profesional.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público”.

³⁰ DIAZ MORALES JOSE. Ley sarbanes [en línea]: academia, septiembre 2005.

³¹ NORMA TECNICA COLOMBIANA. gestión del riesgo. principios y directrices. ISO 3100 [en línea]. Icontec internacional, febrero 2016. [consultado el noviembre 2022].

³² NORMA TECNICA COLOMBIANA. sistema de gestión antisoborno. ISO 37001 [en línea]. Icontec internacional, febrero 2016. [consultado el noviembre 2022].

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha emitido el Código de Ética del Contador Profesional, que promueve su aplicación por parte de todos los Contadores del mundo.

El Código de Ética de la IFAC, establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión.³³

13 Regulación Colombiana sobre fraudes

13.1.1 Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano sobre defraudación por corrupción.

La ley 599 de 2000 fue declarada EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-646 de 20 de julio de 2001 por los cargos en ella analizados, es decir, “el fiscal general de la Nación es competente para presentar proyectos de Código Penal y de Procedimiento Penal puesto que ambos son elementos del diseño de la política criminal del Estado.

Además, el Código de Procedimiento Penal no debe ser tramitado como una ley estatutaria sino como una ley ordinaria”.³⁴

13.1.2 Regulación sancionatoria en materia tributaria.

Las declaraciones tributarias contienen una serie de requisitos y obligaciones que los contribuyentes deben verificar con el fin de evitar cuestionamientos por la parte de autoridad tributaria, sin embargo, al incurrir en incumplimientos o errores la DIAN está facultada para imponer sanciones tributarias.

En primera medida, es importante aclarar que todas las sanciones tributarias están contempladas expresamente en la normatividad, es decir, en el Estatuto Tributario Nacional, y cada una hace referencia a un tipo de incumplimiento o irregularidad, para este caso centraremos la atención en las sanciones aplicables a las declaraciones tributarias.³⁵

13.2 Código de Procedimiento Penal (ley 906 de 2004)

ARTÍCULO 2. Toda persona tiene derecho a que se respete su libertad. Nadie podrá ser molestado en su persona ni privado de su libertad sino en virtud de

³³ NIIF. Código de Ética Profesional. ley 43 [en línea], 1990. [consultado el noviembre 2022].

³⁴ CODIGO PENAL. gestor normativo gestión pública. ley 599 [en línea]. congreso de la república, julio 2000. [consultado el noviembre 2022].

³⁵ GRANT THORNTON. procedimiento tributario y régimen sancionatorio. sanciones tributarias [en línea]. Dian, octubre 2020. [consultado el noviembre 2022].

mandamiento escrito de autoridad judicial competente, emitido con las formalidades legales y por motivos previamente definidos en la ley.

El juez de control de garantías, previa solicitud de la fiscalía general de la Nación, ordenará la restricción de la libertad del imputado cuando resulte necesaria para garantizar su comparecencia o la preservación de la prueba o la protección de la comunidad, en especial, de las víctimas. Igualmente, por petición de cualquiera

de las partes, en los términos señalados en este código, dispondrá la modificación o revocación de la medida restrictiva si las circunstancias hubieren variado y la convirtieren en irrazonable o desproporcionada.³⁶

14 Marco Metodológico

Al plantear el tipo de investigación se pretende adoptar una investigación exploratoria, cualitativa y descriptiva de casos, el cual se soportará mediante una revisión profunda bibliografía de las investigaciones.

14.1 Tipo de Investigación.

Para el desarrollo de esta investigación, se busca definir la importancia de encontrar una base de herramienta como la Auditoria forense para el apoyo del contador público, basándose en las diferentes investigaciones y artículos en los cuales se implementa el uso adecuado de la auditoria forense en el campo administrativo y financiero para mitigar casos de fraude y corrupción de las organizaciones.

Para identificar las fases de la auditoría forense o su metodología relacionada con la prevención y detección del fraude contable, se debe llevar a cabo un estudio descriptivo de los conceptos que aportan los estándares internacionales de auditoría.

Por medio de una indagación de artículos, e información en la cual se conocen los casos más actuales en los que se genera la importancia del auditor forense, se puede identificar mediante una observación descriptiva la eficiencia en las organizaciones para el implemento adecuado de normas y procedimientos en los cuales el contador público tienen como prioridad mostrar su ética profesional frente a estados financieros consolidados.

³⁶ CODIGO DE PROCEDIMINETO PENAL. principios rectores y garantías procesales. ley 906 [en línea]. congreso de la república, octubre 2004. [consultado el noviembre 2022].

La importancia de un auditor forense profesional en las organizaciones es importante porque crea controles adecuados sobre los procedimientos y procesos financieros de la comunidad, reduciendo el riesgo de fraude. Además, tiene habilidades que no sólo están relacionadas con el conocimiento de la contabilidad, sino que también requieren habilidades especiales como a ética profesional impecable, el conocimiento del derecho penal, los contratos administrativos y los procedimientos civiles.

14.2 Técnicas de recolección

La investigación es de tipo descriptivo no experimental, fruto del análisis e investigación de los procesos y características de la auditoria forense donde se pretende mostrar la importancia de estos factores en el desarrollo de esta especialidad, por medio de posturas, y documentos

En esta investigación la técnica de recolección se toma por medio de observaciones y basándose en registros de documentos y pruebas halladas para el desarrollo de la auditoria forense tomando como base los principios del auditor y los diferentes casos en los que se ve expuestos la ética profesional del contador público.

Dentro de esta se determina en la recolección diferentes casos de corrupción en los cuales se identifica una similitud y se enfocan las características que tienen el auditor forense para identificar los procesos fraudulentos.

Esta auditoría se caracteriza por aplicarse con dos enfoques que le dan una particularidad especial y única dentro de las otras, es así como desarrolla su proceso con un enfoque preventivo logrando enmarcarla en una especializada, con el objetivo de que la empresa mejore continuamente sus procesos y realice continuamente controles sobre futuros fraudes.

15 Capítulo I

15.1 Argumentos Teóricos Que Brinda La Auditoria Forense, Para La Aplicación De Sus Técnicas En La Prevención Del Fraude.

La auditora forense es una herramienta y alternativa de apoyo con el fin de mitigar y prevenir fraudes o corrupción, es así como no existe una mitología universal con respecto a cada fraude ya que cada uno tiene sus características distintas, de tal manera la auditoria forense debe ser flexible frente a su aplicación y realización para llegar al desarrollo adecuado y oportuno para un resultado favorable.

Es una auditoria investigativa la cual está orientada en identificar hechos de corrupción la cual conlleva una profunda investigación logrando como objetivos establecer la cuantía del fraude, los efectos directos e indirectos, sus presuntos autores como cómplices encubridores de los movimientos. Los sistemas de prevención, detención y disuasión de fraude, es una red de controles, políticas y acciones que blindan a la organización a este tipo de ataques.

Es importante conocer que todos los miembros de la organización y profesionales contables identifican el tema y comprende el rol que tomaría como salvaguardar el patrimonio económico, social y administrativo de la información financiera, solo conteniendo su importancia se podrá prevenir y detectar los posibles eventos de fraude.

Dentro de esta herramienta de apoyo encontramos cuatro pasos esenciales los cuales son importantes al momento de aplicar para la ejecución del proceso de auditoria forense según sea el caso, dentro de cada una de estas fases se realizará una serie de pasos para llevar a cabo una auditoria forense con resultados apropiados para una mitigación de casos de corrupción.

15.2 Planeación.

En esta etapa, el auditor forense debe obtener información general sobre el caso investigado, analizar todos los indicadores de fraude disponibles, evaluar el control interno si es posible y considerarlo necesario (voluntario). Para comprender esta fase es necesario conocer sobre las normas Internacionales de Auditoria, en las cuales se habla de que el auditor debe planear la auditoria con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que se puede presentar alteraciones en los informes a presentar.

La NIA 300 habla de una planeación técnica de la auditoria para los estados financieros.

La planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado en forma expedita. La planeación también ayuda para la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y expertos.

El grado de planeación variará de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría y la experiencia del auditor con la entidad y conocimiento del negocio.

Adquirir conocimiento del negocio es una parte importante de la planeación del trabajo. El conocimiento del negocio por el auditor ayuda en la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros.

El auditor puede desear discutir elementos del plan global de auditoría y ciertos procedimientos de auditoría con el comité de auditoría, administración y personal de la entidad, para mejorar la efectividad y eficiencia de la auditoría y para coordinar los procedimientos de la auditoría con el trabajo de los empleados de la entidad. El plan global de auditoría y el programa de auditoría, sin embargo, permanecen como responsabilidad del auditor.

- El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global.
- El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo.
- El programa de auditoría puede también contener los objetivos de la auditoría para cada área y un presupuesto de tiempos en el que son presupuestadas las horas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.
- Al preparar el programa de auditoría, el auditor debería considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control y el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos.
- El auditor debería también considerar los tiempos para pruebas de controles y de procedimientos sustantivos, la coordinación de cualquier ayuda esperada de la entidad, la disponibilidad de los auxiliares y el involucramiento de otros auditores o expertos.

Es de carácter obligatorio que todos los profesionales contables y auditores conozcan, manejen y se encuentren actualizados en materia normativa para el desarrollo de su ejercicio profesional, y poder actuar en pro de los

principios éticos, normativos o reglamentarios de su deber y responsabilidad profesional al momento de llevar un adecuado control y generación de la información financiera dentro de la organización.

15.3 Trabajo De Campo.

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoria forense definidos en la fase anterior lo que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación.

Lo más importante de la investigación es determinar el tiempo a implementar que no sea extenso ni poco sino el apropiado para dar una información justa y necesaria para el momento de presentar un informe basándose en los resultados encontrados en el trascurso de la investigación, basándose en la implementación de la planeación y los debidos procesos para demostrar la eficiencia de una auditoria excelente.

El auditor forense debe contar dentro de su equipo de trabajo un abogado experimentado con respecto a las normas jurídicas penales. Lo mencionado es fundamental puesto que, si el auditor no presenta un informe profesional, puede terminar expuesto a acusaciones por parte del delincuente financiero culpándole de un daño moral.

Otras de las herramientas que puede utilizar el auditor forense se ve relacionado con las diferentes técnicas que este puede utilizar para llevar a cabo su trabajo en base a las fases planteadas anteriormente, las técnicas de auditoría forense se ejecutan por medio de procedimientos que se aplican en forma sistemática y lógica para que se logren los resultados esperados. Para que esto pueda suceder se utiliza como base los diferentes casos de fraudes en los cuales se identifiquen en los entes gubernamentales y en las empresas, estas necesitan estar regidas por una serie de normas y leyes aplicables para la disposición de la ley y las autoridades competentes, dichas normas deben ser aplicadas por el auditor y condicionadas según el proceso de globalización por el cual sería sometido frente a la empresa y la sociedad.

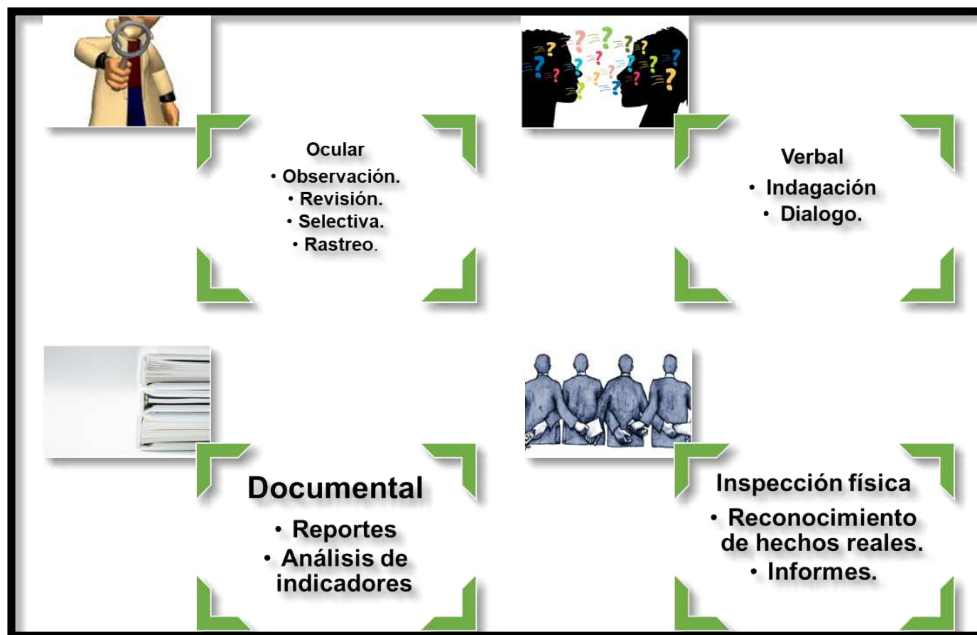


Figura 3: Elaboración propia.

15.4 Informes

Los informes serán permanentes con los funcionarios que el auditor forense estime pertinentes, al comunicar informes parciales o finales el auditor deber ser prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que considere pertinente ya que al presentar un informe erróneo puede arruinar la investigación, o se puede filtrar alguna información con respecto a los informes a presentar por parte del auditor.

La comunicación de este informe de genera con la entrega de toda la documentación y pruebas en las cuales se pueda basar el auditor para llegar a las conclusiones obtenidas en el desarrollo del informe que cumplan con la norma internacional de auditoria para su presentación.

El informe debe contener el historial de trabajo desde el comienzo hasta su etapa final exponiendo todas las situaciones a presentar con argumentos y evidencias claras.

15.5 Seguimiento

Esta última fase tiene como objetivo asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los acusados del fraude la impunidad. En esta fase cabe mencionar la importancia de que toda la información presentada se incluya en su totalidad para el proceso de acusación, este seguimiento tiene como finalidad que no sea manipulada la información

expuesta ante las entidades correspondientes y sean tenidas en cuenta todas las pruebas frente a sus directivos y sean tomadas como experiencia para mitigar los casos expuestos antes las personas involucradas³⁷

16 Capítulo II

16.1 Determinar Las Principales Problemáticas Que Se Encuentran En Las Organizaciones Frente Al Control Administrativo Y Financiero.

El control administrativo y financiero es un sistema de gobierno de una organización con la capacidad de gestionar el riesgo, y apoyar los objetivos principales de dicha organización para mitigar, crear, mejorar y proteger el valor de los interesados. Las deficiencias de alto perfil generalmente conllevan a imponer reglas adicionales, para no correr riesgos fraudulentos. A nivel global existen profesionales contables que trabajan para apoyar las organizaciones en el comercio, la industria, los servicios financieros, la educación y los sectores públicos.

Principalmente se toma como problemáticas en la organización la falta de unidades competentes que se encarguen de las diferentes áreas administrativas y financieras de cada una de las organizaciones.

16.2 Estructura desactualizada.

Al presentar una estructura desactualizada frente a procesos administrativos y financieros o que no se cuente con el personal idóneo para tomar el mando de cada una de las dependencias administrativas y financieras, se incurre en procesos de desfalcos ya que no se presenta un interés en estas dependencias de control.

De tal manera que quede claro qué tareas debe realizar cada unidad organizacional. Agiliza el flujo de trabajo, establece el proceso de comunicación y el orden de las actividades.

Falta de manuales organizacionales. Los empleados de las organizaciones no disponen de una guía que indique la descripción de las funciones de cada unidad y cargo. Usarlo define responsabilidades, divide el trabajo y sirve para determinar los indicadores de evaluación.

Al presentar una incurrancia en estos manuales se determina que no existe un control administrativo en el cual se gestione un orden adecuado y oportuno para los hallazgos a tiempo de actividades fraudulentas dentro de las organizaciones.

³⁷ MORENO MAHECHA, Luz Eneida. Auditoria Forense una guía practica para la excelencia en la ciencia auditoria e información forense.: Auditoria. Primera edición. Bogotá: Ediciones de la U, DGP editores SAS, abril 2022. 265 p. ISBN 978-958-1.

16.3 Concentración de funciones.

En ocasiones el tesorero del Consejo de Administración recibe los depósitos, emite cheques siendo el encargado de conciliar las cuentas bancarias, y tiene también bajo su custodia las chequeras y se encarga de depositar el efectivo al banco.

Esto se debe en parte al desconocimiento de funciones y obligaciones en cada fase del proceso o poco personal.

16.4 Falta de programas de capacitación.

En la planeación se determinan las acciones que se realizarán, los recursos utilizados, los materiales y las herramientas para cumplir con la misión y visión estratégica. Las actividades se gestionan de tal manera de solventar los inconvenientes que se pueden presentar. Un directivo debe conocer los procesos administrativos de las organizaciones para ejecutarlos.

Al momento de no contar con el personal capacitado la organización se verá envuelta en procesos en los cuales las personas encargadas no presentes los requerimientos y capacitaciones para cada dependencia, y si no fomenta la iniciativa de implementar capacitaciones en las cuales se identifiquen los principales actos de corrupción dentro de las empresas se identificarán fácilmente las falencias y se presentara la oportunidad de hechos delictivos.

16.5 Inexistencia del departamento de auditoría interna.

Esta unidad es la encargada de velar por la utilización eficiente de los recursos, el cumplimiento de los aspectos en materia legal o regulatoria, la actuación de los empleados de acuerdo a las políticas, reglas y procedimientos de la cooperativa, entre otras actividades.

La falta de un equipo auditor impide una revisión objetiva de las operaciones de las organizaciones, que se encargue de supervisar y evaluar el control interno, diseñar nuevos controles y reforzar los existentes.

16.6 Falta de asesoría y consultoría externa.

Se considera que es importante para establecer una organización solida es recomendable tener consultorías externas que sean ajenas a los procesos administrativos y financieros con los cuales se pueda contar para tener un análisis independiente, crítico y sistemático es recomendable una consultoría externa.

Una opinión objetiva con sugerencias y su posterior implementación ayuda a la mejora de los procesos para conseguir los objetivos organizacionales.

16.7 Duplicación de funciones.

Cuando no están claros los roles y responsabilidades de cada cargo y de sus unidades los empleados repiten actividades, en las cuales no se desarrolla un adecuado proceso por que no se cuenta con una persona encargada de un área específica, sino con diferentes actividades en las cuales no se logra identificar su desempeño apropiado dentro de la organización.

Esta duplicación genera retrasos, contratiempos y disminución de la credibilidad de los procesos administrativos y financieros que se consideren pertinentes para la empresa.

16.8 Indefinición de objetivos estratégicos.

Toda organización debe especificar su misión y visión. Con estos elementos fijar una estrategia para concretar sus planes en el corto, mediano y largo plazo. Si no se tiene un norte definido difícilmente se pueda planificar y alinear las metas para llegar a los objetivos.

Si no se mantiene un orden de objetivos fácilmente se puede incurrir en incorrupciones ya que no se genera una estrategia de control y cumplimiento en la cual se pueda garantizar todo hecho administrativo y financiero para el buen desempeño dentro de las organizaciones las cuales se evaluarán al momento de encontrarse con hechos fraudulentos por falta de objetivos principales para el desarrollo económico y administrativo.

16.9 Falta de información oportuna y confiable.

La falta de información administrativa y financiera con un análisis objetivo de la información se establece la falta de un control interno que se tome para la implementación de las organizaciones, efectuando las falencias económicas y contables dentro de la misma.

Tener a disposición la información es vital para una eficiente toma de decisiones. Conocer los datos de las cuentas contables al día ayuda a definir si una inversión es factible, si se pueden otorgar más préstamos, o cuándo estará un monto disponible para realizar una transacción.

17 Capítulo III

17.1 Analizar Los Aportes De La Auditoria Forense Como Apoyo Al Contador Público En Una Indagación A Tiempo.

El auditor forense tiene bajo su criterio profesional una serie de procedimientos que se suelen usar con el fin de obtener hallazgos exitosos para su investigación, dentro de los cuales se enfocan las actividades, como analizar y comparar los registros para que este profesional pueda evaluar cuentas de balance o resultados.

Estos procedimientos entre otras cuentas con un resultado positivo para el auditor el cual ejerce pruebas de detalle ya que estos pueden determinar el alcance de estas.

Dentro de estas pruebas analíticas se conocen dos procedimientos analíticos sustantivos en los cuales se puede apoyar el contador público.

Uno de ellos es un análisis de tendencia, el cual se basa en revisar el comportamiento y movimientos de los estados financieros durante un periodo determinado y compararlo con periodos anteriores para lograr identificar variaciones significativas.

Dentro de este apoyo se cuenta con las pruebas de razonabilidad, en la que se aclara el monto de una cuenta en la cual implica la utilización operativa, las cuales se utilizan para minimizar las pruebas al detalle, en las cuentas halladas en el estado financieros en las cuales se identifican controles ineficientes o en los cuales no se identifican evidencias suficientes y adecuadas dentro de estas pruebas se dan a conocer los siguientes criterios:

- Información contable: El profesional evalúa la confiabilidad de la información financiera como la no financiera.
- Información independiente: la información financiera debe provenir de otras áreas contables.
- Información verificable: la información básica debe presentar claridad para que sea fácil el análisis para otras personas que no hayan aportado para el análisis financiero.

Dentro de estos procedimientos se encuentran algunos procedimientos analíticos en los cuales normalmente se encuentran los siguientes:

- Identificar los objetivos de las evidencias.
- Determinar la información en la cual se basa para presentar sus pruebas.
- Encontrar la diferencia máxima a aceptar por parte del auditor el cual presenta la diferencia entre el cálculo y lo registrado en los libros financieros.

- Ejecución de procedimientos para determinar la expectativa del auditor.
- Buscar las explicaciones con base a las diferencias encontradas.
- Identificar las diferencias de auditoría o procedimientos de detalle de ser necesario.

En la auditoría forense se basa en la aplicación de las herramientas que le brinda como apoyo al contador público para detección y prevención del fraude ya que dentro de la recolección de la información se puede basar en trabajos de campo, los cuales sirven como evidencia para obtener un desarrollo eficaz para el contador público.

La auditoría forense se basa en el apoyo y recopilación de datos en los cuales se pueda basar el auditor para dar fielmente su análisis en el cual se pueda basar la empresa para mitigar los riesgos de corrupción.

Por lo tanto, los procedimientos de auditoría adicionales, especialmente los de auditoría forense, sirven como una herramienta de apoyo en la gestión de actividades que presentan riesgos de fraude latentes que pueden abordarse a través de procedimientos técnicos sustantivos, procedimientos analíticos y pruebas de control que permiten análisis forense.

Al aplicar técnicas de observación, un profesional de la contabilidad puede crear procedimientos analíticos para examinar, verificar, confirmar y controlar la información financiera y, de manera similar, utilizar métodos analíticos informáticos para obtener evidencia sobre detalles materiales, compara información sobre saldos de cuentas, aplicación de tarifas, cálculo de comisiones y grandes cantidades de datos para publicar información financiera por industria.

Utilizando estas técnicas, el auditor determina los procedimientos analíticos, pruebas detalladas y pruebas de control para controlar los riesgos, teniendo en cuenta la identificación de los riesgos a los que está expuesto. Bueno, estos procedimientos son importantes en una auditoría forense y se utilizan para recopilar información que sirve como evidencia de auditoría.

Pruebas detalladas: Se utilizan para evaluar la idoneidad de los riesgos evaluados de incorrección material y para especificar los procedimientos pertinentes que se pueden utilizar para abordar o tratar dichos riesgos. Estos incluyen pruebas detalladas sustantivas y procedimientos analíticos. Se realizan procedimientos sustantivos sobre estados financieros que deben ser evaluados para determinar si los saldos o cambios contables están relacionados con la integridad, existencia, exactitud, clasificación y valor de esta prueba es determinante para el proceso de control porque proporciona certeza clara y evidente más allá de toda duda.

Procedimientos analíticos sustantivos: Se utilizan para obtener evidencia suficiente y relevante en una auditoría para sacar conclusiones sobre los estados financieros y determinar si son o no consistentes. Generalmente se

utilizan para eventos importantes que suelen ser predecibles en el tiempo, es decir son evaluaciones de estados financieros a través del análisis de datos financieros, no evaluaciones de estados financieros donde estos datos se comparan con datos registrados en el sistema presentado en un sistema físico documentos a encontrar:

- Diferencias inesperadas.
- Falta de diferencias esperadas.
- Posibles errores.
- Fraude o posible actividad ilícita.
- Otras transacciones o hechos inusuales o puntuales.

Pruebas de control: El objetivo de las pruebas de control es recolectar evidencia que pueda ser utilizada para asegurar que los controles internos establecidos por la empresa se implementen correctamente, sean efectivos y funcionen de manera óptima, es decir evalúa sus propias actividades. eficiencia operacional.

En una auditoría forense, las pruebas analíticas son comparaciones de información financiera y otra información financiera que llevan a conclusiones razonables sobre estados financieros.

Una comparación de datos financieros determina si hay continuidad o no en dicha información o existe un error al determinar si existe o no fraude por la divulgación, ocultamiento u omisión de la información. El propósito de esta metodología

es que el auditor aplique técnicas y procedimientos al proceso contable para minimizar el riesgo de fraude en los estados financieros.

Por lo tanto, con base en la identificación de riesgos, el auditor desarrolla e implementa procedimientos analíticos, sustantivos y pruebas de controles para minimizar el fraude de proceso, utilizando métodos de observación y análisis informático.

18 Capítulo IV

18.1 Importancia De La Fe Pública En El Cargo Del Contador Público Frente A La Auditoria Forense.

Auditor, revisor fiscal y auditor como fiduciario y creencia pública cuando firman las cuentas anuales o certifican que los hechos financieros de la organización están totalmente preparados y presentados, por lo que es importante asegurarse de que estas cuentas, si coinciden, con lo cual su empresa aprueba, porque se espera que los auditores actúen con total independencia, total profesionalismo y conciencia moral.

Por lo tanto, debe adherirse a los Principios Básicos del Código de Ética del IESBA porque, como se establece en este estándar, el incumplimiento de estos principios crea riesgos que requieren salvaguardas para proteger su integridad profesional.

En primer lugar, el auditor debe recordar los principios éticos dictados por la profesión donde debe actuar con base en el honor, la honestidad y la justicia porque es responsable del manejo de datos financieros de la organización. Por tanto, el contador debe considerar la responsabilidad social y profesional que le incumbe y de esta manera seguir los principios que se mencionan a continuación en el desempeño de sus funciones.

- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia y diligencia profesional.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional.

Sin embargo, si un profesional no se adhiere a alguno de los principios, él o ella representa un riesgo para la prestación del servicio, por lo que es importante ser consciente de los riesgos que pueden surgir del incumplimiento. comportamiento ético en la profesión.

Estas amenazas incluyen:

- Interés propio
- Autoestima
- Profesionalismo
- Familiaridad
- Intimidación

Además, las amenazas deben abordarse para crear garantías para proteger la integridad profesional. su trabajo como contador. Las medidas de protección se aplican según el criterio del profesional y el tipo de peligros presentes en el trabajo. Estas garantías se dividen en dos tipos, que son:

- Garantías establecidas por profesión o leyes y reglamentos.
- Protecciones en el medio ambiente de trabajo.

Las salvaguardas se utilizan para reducir las amenazas a un nivel aceptable, es decir, para reducirlas de modo que no comprometan la objetividad de la prestación del servicio tanto para los profesionales independientes como para quienes trabajan en la organización.

Por otra parte, para hacer efectivas las garantías que emanan de la ley, el contador debe conocer y aplicar las normas y actos jurídicos vigentes, porque de esta manera se podrían determinar las amenazas en las cuales se pueda aplicar las técnicas adecuadas para minimizar el riesgo presente.

19 Conclusiones

La investigación presentada anteriormente permitió identificar la importancia de las técnicas y procedimientos forenses como herramientas de apoyo en la prevención y detección del fraude financiero, ya que la recopilación y el análisis de datos relevantes llevaron a la siguiente conclusión:

- De manera clara y objetiva se exponen los argumentos teóricos, en los cuales se basa para la aplicación de sus técnicas y procedimientos de la auditoría forense, pero lo más importante se identifica el apoyo hacia el contador público con herramientas que brinda esta auditoría para los diferentes análisis frente al fraude buscando mitigar hechos de corrupción dentro de las organizaciones.
- Al determinar las principales problemáticas que se encuentran en las organizaciones se logra identificar los diferentes mecanismos en los cuales fallan el control interno, o el leve procesamiento adecuado de la información obtenida para su uso oportuno. En este proceso de identificación de problemáticas dentro del control interno, administrativo y financiero, se determina que las organizaciones deben implementar un mecanismo de control en el cual se mantenga presente el personal idóneo para cada dependencia, y así lograr cumplir con los objetivos propuestos en este sistema de control.
- La auditoría forense busca establecerse como herramienta de apoyo para el contador público con los diferentes aportes de recopilación de datos, indagación oportuna frente a cualquier presunto hecho delictivo dentro de la organización, formando así parte fundamental de las auditorías de control interno con el fin de buscar y salvaguardar la situación económica y el funcionamiento adecuado de la organización basándose en las normas legalmente establecidas.
- Cuando se toma la referencia de la importancia de la fe pública en el cargo del contador público, recopila todo lo basado a la ética moral y profesional de cada uno. La auditoría forense es solo una de las tantas ramas en las cuales se identifican y se conocen los principios fundamentales del contador, al reconocer su importancia de moralidad frente a cualquier situación en la cual se pueda ver involucrado, siempre dando un testimonio veraz que brinde la confiabilidad frente a una organización.

20 Recomendaciones.

En el desarrollo de esta investigación se encuentra como herramienta de apoyo la auditoría forense para el contador público, dentro de ellos se evidencian diferentes falencias al momento de implementar esta rama, de tal manera se busca recomendar los siguientes aspectos.

Las compañías no deben considerar una auditoría forense como un mecanismo solo de análisis para llegar a los hallazgos de un delito ya cometido, se debe practicar como mitigación y apoyo.

Realizar una auditoría anual la cual se vea involucrado el auditor forense y así poder plantear los controles en las áreas en las cuales encuentre riesgo de fraude.

Incentivar a la ética profesional, la importancia de la fe pública, y crear desde el ambiente académico, los principios y valores de los contadores, para el buen uso y criterio de su profesión.

Identificar la auditoría forense como una rama importante, para la organización del control interno la implementación de sus normas y el seguimiento de sus hallazgos.

Lograr instruir y dar el conocimiento necesario frente a las diferentes ocasiones en las cuales se puede ver involucrado un miembro de la organización, para afectar su economía, así como lo explica la geometría del fraude.

21 Bibliografía

- ACTUALICESE. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. NAGAS [en línea]. Auditool, julio 2021. [consultado el 15 noviembre 2022].
- ALVAREZ, Armando. Auditoria Forense. En: Audito. Colombia. Junio 2020. [consultado el 20 noviembre 2022].
- CANO, Miguel y CASTRO, Rene. Auditoria forense: Generalidades. En: Eco Ediciones. 2004.
- CASTILLO, Arturo. El Soborno: un marco conceptual para su análisis. En: Gestión política pública. 2001, vol. 10, pp. 275-307.
- Código de Ética Profesional. Ley 43, 1990 [en línea].: Biblioteca Legal, 1990. [consultado el 12 noviembre 2022].
- CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. principios rectores y garantías procesales. ley 906 [en línea]. congreso de la república, octubre 2004. [consultado el noviembre 2022].
- CODIGO PENAL. gestor normativo gestión pública. ley 599 [en línea]. congreso de la república, julio 2000. [consultado el noviembre 2022].
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoria. Normas Internacionales de Trabajos para atestiguar. ISAE, 3000 [en línea]. IFAC, febrero, 2017. [consultado el 15Noviembre 2022].
- DIAZ MORALES JOSE. Ley sarbanes [en línea]: academia, septiembre 2005.
- ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Control internos y fraudes: con base en los ciclos transaccionales [en línea]. Segunda Edición. Bogotá: Eco Ediciones, 2006. [consultado el 18 noviembre 2022].
- Galega de administración pública: El delito de malversación. Santiago de Compostela: Regap, junio 2012, nro. 43, ISSN 1132-8371.
- GRANT THORNTON. procedimiento tributario y régimen sancionatorio. sanciones tributarias [en línea]. Dian, octubre 2020. [consultado el noviembre 2022].
- Instituto Nacional de Contadores Públicos. Normas internacionales de aseguramiento de la información. [en línea]. INCP, Julio, 2017. [consultado el 15Noviembre 2022].
- Legis. Principios y Normas de Contabilidad. Ley 1314, 2009 [en línea]. Legis, julio, 2022. [consultado el 15Noviembre 2022].
- MARQUEZ ARCILA, Rene. auditoria forense [en línea]. primera edición. ciudad de México: GarciaNares, abril 2018. [consultado el 15octubre2022].
- MORENO MAHECHA, Luz Eneida. Auditoria Forense una guía practica para la excelencia en la ciencia auditoria e información forense.: Auditoria. Primera edición. Bogotá: Ediciones de la U, DGP editores SAS, abril 2022. 265 p. ISBN 978-958-1.
- NCP. Norma internacional de servicios relacionados. 4410 revisada encargos de compilación [en línea], julio 2013. [consultado el noviembre 2022].
- NIA 220. Norma Internacional de control de calidad. NICC [en línea]. Auditool, diciembre 2009. [consultado el 15Noviembre 2022].
- NIIF. Código de Ética Profesional. ley 43 [en línea], 1990. [consultado el noviembre 2022].

- NORMA TECNICA COLOMBIANA. gestión del riesgo. principios y directrices. ISO 3100 [en línea]. Icontec internacional, febrero 2016. [consultado el noviembre 2022].
- NORMA TECNICA COLOMBIANA. sistema de gestión antisoborno. ISO 37001 [en línea]. Icontec internacional, febrero 2016. [consultado el noviembre 2022].
- RAMIREZ, Luis David. Crimen y Economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. En: México, abril 2014, pp. 74. [consultado el 15 noviembre 2022].
- RAMIREZ, Maricela. REINA BORQUEZ: Johana. En: metodología y desarrollo de la auditoria forense en la detención del fraude contable en Colombia. 2013, vol. 29, nro. cuadernos de administración. pp. 50. [consultado el 18 noviembre 2022].
- RESTREPO DUQUE, Luisa Fernanda. La construcción de la auditoria forense en la disminución de fraudes financieros en Colombia. Tesis de pregrado. Colombia: Institución Universitaria Antioquia, 2020. [consultado el 18 noviembre 2022].
- Revisión de información financiera. Norma Internacional de encargos de revisión. 2410 [en línea]. Assuran, septiembre, 2009. [consultado el 15 Noviembre 2022].
- Revista Internacional Legis de Colombia: Competencias Formativas. Bogotá: Eco Ediciones, 2006, vol. 26, nro. 143-196.
- SANCHEZ, Luis. (2011). Lavado de activos: Delito trasnacional.
- SANTOS MERA, Jaime y GALVIS CASTAÑEDA, Iván. Geometría del Fraude. En: 05 marzo 2017, Cuadernos de Contabilidad, 2017, 18(45), [consultado el 18 noviembre 2022]. Disponible en: ISSN 0123-1472.
- TORRES, Jabel. Auditoria forense. En: Desarrollo y gestión. 2011, [consultado el 18 noviembre 2022].
- VILLEGAS, Maria, Cristina. Latinoamericana de psicología: acción moral, de una moralidad estratégica, a una moralidad de principios. Bogotá: Redalyc, 1995, vol. 27, nro. 3-463-470, ISSN 0120-0534.

